COMISIÓN DE HACIENDA

(Sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:10).

–Antes de recibir el planteo de la delegación que nos visita, Movimiento de Deudores en UR, desde la presidencia queremos hacer las siguientes aclaraciones.

Se va a repartir la minuta de comunicación relacionada con la Fundación Promoción Perros de Asistencia, tema que no vinculamos a la lotería, sino a la rendición de cuentas. Si los señores senadores están de acuerdo, sería elevado el próximo martes 5 e incluso ya se nombraría miembro informante.

(Apoyados).

–Asimismo, será repartido el último artículo relativo a la cancelación de adeudos. Este artículo ya fue votado, pero tenía un problema de redacción, por lo que se pidió que se corrigiera. Al igual que en el caso anterior, si no hay observaciones, también elevaríamos esta carpeta.

(Apoyados).

–Finalmente, tenemos que informar que el Frente Amplio, el próximo jueves, tiene una reunión con el presidente de la república, por lo que deberíamos fijar sesión para la semana siguiente. Aclaramos que esto no fue pergeñado por el presidente de esta comisión, que ese día no estará en el Uruguay. En síntesis, si los señores senadores están de acuerdo y, especialmente el señor senador Heber, haríamos las coordinaciones correspondientes con las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay y con el economista Vallcorba a los efectos de reunirnos el día 14.

(Apoyados).

SEÑOR DELGADO.- Antes de comenzar con el primer punto del orden del día que es para el que han concurrido los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, queríamos hacer una consulta vinculada al proyecto de ley de retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades. Recordemos que ya se realizaron todas las audiencias que estaban previstas y que ahora tenemos que tomar una resolución. Nosotros adelantamos que ya teníamos una posición y el presidente de la comisión, en nombre de la bancada del Frente Amplio, solicitó veinte días para adoptar una posición al respecto. Como son veinte días corridos y no hábiles, ayer terminaba el plazo y, por lo tanto, queremos saber cuál es la respuesta de la bancada de gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dentro de la bancada de gobierno, quien habla y sobre todo la señora senadora Ayala –que estuvo en el Congo y ahora está ejerciendo como vicepresidenta– nos estamos ocupando del tema. Sé que estamos en falta, pero a la brevedad adoptaremos una posición que luego pasaremos a estudio de la bancada y seguramente esta semana o la próxima tendremos una respuesta.

Agradecemos la visita del Movimiento de Deudores en UR integrado por las señoras Gimena Bas, Mónica Álvarez y Alicia Nin y los señores Américo Castro y Gabriel Samas.

SEÑORA NIN.- Buenos días.

Antes que nada queremos agradecer el espacio que nos han brindado para plantear el tema que nos acucia.

Integramos un grupo nacional –dado que el desfase de la UR afecta a personas de todo el país– que representa a 26.000 familias cuyas deudas están indexadas en UR.

Nuestra idea es pedir justicia en un tema tan sensible como es el techo. Hace un par de meses en el evento *Voy por la paz* el señor presidente Tabaré Vázquez dijo que paz es tener una vivienda decorosa, la misma a la que refiere el artículo 45 de la Constitución de la república.

Hay quienes se oponen a esta injusticia por vía de la demanda, pero no es nuestro caso. Nosotros confiamos en el poder político, creemos que juntos podemos llegar a una solución y que mediante el diálogo se podrá sacar del agobio a tantos ciudadanos del país.

Después de la crisis de 2002, parte de la reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay fue pasar a un porcentaje de su cartera de clientes a la Agencia Nacional de Vivienda. Esos deudores tomadores de préstamos –no morosos– estamos al día, queremos pagar y de ninguna manera desfinanciar al Banco Hipotecario del Uruguay, ni que este deje de otorgar préstamos a gente joven que está iniciando su camino en la vida familiar.

En el grupo de personas que pasaron a la Agencia Nacional de Vivienda algunos no recibieron beneficios, otros tuvieron quitas y otros fueron pasados a UI. No sabemos cuál fue el criterio, pero sí tenemos clarísimo que hay discriminación. No entendemos por qué si estábamos en la misma situación fuimos tratados de diferente manera, como ciudadanos de categoría A, de categoría B, en fin, llámenlo como quieran.

Entendemos que este trato diferencial, desventajoso para una de las partes, es un hecho de injusticia y de discriminación.

En agosto de 2013 un grupo que nos representa se contactó con la Institución Nacional de Derechos Humanos y le planteó la situación. Esta se expidió diciendo que era un hecho de irritante injusticia y le recomendó al Banco Hipotecario del Uruguay –esto no es vinculante, pero es una recomendación al fin– que buscara la forma de recuperar la ecuación económica perdida.

Hoy en día los préstamos solicitados y lo que todavía se adeuda ha perdido totalmente visos de realidad; están fuera de la realidad, pero no voy a hacer comparaciones. Entendemos que hay una falta de comprensión del drama que está viviendo un muy alto porcentaje de la población –estamos hablando de cien mil habitantes o capaz que más– por mantener su techo. Me refiero a ese techo sobre el que nos «quemaron el coco» a todos los uruguayos, al que nos enseñaron a aspirar. El único camino por el que el trabajador normal medio puede acceder a él es a través de un préstamo y durante muchísimos años la única opción era el Banco Hipotecario del Uruguay y la unidad reajustable.

SEÑOR SAMAS.- Muchísimas gracias por recibirnos. Para nosotros, tomadores de crédito en unidades reajustables, ha sido un verdadero esfuerzo durante toda nuestra vida –como para absolutamente todos los trabajadores– el hecho de cumplir y sacrificar mucho en aras de tener una vivienda. Fuimos criados así y vale la pena el esfuerzo cuando uno visualiza que en definitiva va a terminar accediendo a una vivienda.

Muchísimos integrantes de nuestro movimiento no visualizan el fin de la deuda. Esa es una de las grandes dificultades que estamos viendo.

La unidad reajustable fue creada el 17 de diciembre de 1968 a través del artículo 38 de la Ley n.º 13728 del Plan Nacional de Viviendas. La unidad reajustable es una unidad de cuenta que tenemos los tomadores de crédito; también existe la unidad indexada, que es otra unidad de cuenta, y en la banca privada, en el sistema financiero privado existen los préstamos en dólares y en UI. En líneas generales, la unidad de cuenta de los préstamos para la compra de vivienda es mayoritariamente la UI, que es a la que podemos acceder los trabajadores.

Los compañeros se van a explayar un poco más pero, a los efectos de enmarcar el tema de la unidad reajustable, corresponde señalar que, en la reunión que mantuvimos con el ministerio, el Poder Ejecutivo sostuvo que estaba de acuerdo con la unidad reajustable y que entendía que se trata de un instrumento que aún hoy sigue siendo válido. Si bien los créditos en UR pueden seguir siendo

válidos, el desfase que existe es amplísimo y es conocido por todos. Debido a que los consejos de salarios o las negociaciones han permitido –y el gobierno así lo ha establecido– un crecimiento sostenido de los salarios, se ha llegado a un crecimiento de la cuota que no se acompasa con el incremento de lo que percibe el conjunto de los trabajadores. Algunos sectores han obtenido un buen aumento, pero no todos; para aquellos que no lo obtuvieron, obviamente, el sacrificio es cada vez mayor y eso va en detrimento de una buena calidad de vida. Esto hace que las personas tengan que salir a buscar otro trabajo en un mercado que no permite el fácil acceso a otra tarea. En definitiva, son múltiples los problemas que estamos teniendo.

La creación de la unidad indexada por la Ley n.º 17761, de 19 de mayo de 2004, marca claramente que se previó que se iban a modificar las cuentas indexadas. No nos compete entrar en el análisis de estas cosas, pues no somos legisladores –ustedes fueron electos por la sociedad para hacer las leyes y el Poder Ejecutivo para ejecutarlas–, pero sí debemos informarles cuáles son nuestras demandas.

En ese sentido, queremos marcar que hace escasos días la presidenta del Banco Hipotecario del Uruguay, contadora Ana Salveraglio, señaló cuáles eran los nuevos créditos que iba a otorgar el banco y se refirió específicamente a nosotros, los deudores en unidades reajustables. Queremos remarcar algo que sostuvo la presidenta que para nosotros es muy importante. Ella dice que dentro del Banco Hipotecario del Uruguay hay 15.500 cuentas nominadas en UR y que el 63 % de ellas mantienen la tasa de buen pagador. No lo dice, pero se deprende de sus propias palabras que si hay un 63 % que tienen la tasa de buen pagador, hay un 37 % que evidentemente no la tienen porque están atrasados en una o dos cuotas. En un análisis que hicimos entre nosotros supusimos claramente que el 63 % lo integran quienes, como en mi caso, le descuentan la cuota del sueldo. Es imposible tener una cuota atrasada. Desde 2006 –año en que tuve que refinanciar como consecuencia de la crisis de 2002– a la fecha no tengo un solo peso de atraso porque me descuentan del sueldo y no tengo forma de atrasarme porque, tal como lo establece la ley, en primer lugar se hace descuento del banco. El 37 % seguramente es la gente que va a pagar al banco o al Abitab, según corresponda.

La presidenta del banco también señaló que hay solamente un 1,56 % promedio de morosidad, que es la más baja del mercado. Esto particularmente como ciudadanos nos alegra y queremos decirlo.

Otro número que la contadora mencionó y que nos parece interesante es que en los próximos cinco años 4.000 de las 15.500 cuentas en UR se cancelarían, pero lo que no sabemos –y nos gustaría saberlo– es si se trata de la cancelación definitiva de la cuenta o si a partir de ese momento corresponde recargar un colgamento. Tengo compañeros de trabajo que terminan de pagar la cuenta a fin de año, pero ya saben que tienen colgamentos. Capaz que están dentro de estos 4.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿También son en UR los colgamentos?

SEÑOR SAMAS.- Sí, siempre estamos hablando de UR.

Creemos que es importante que estos pequeños detalles que manifestó la presidenta del banco sean manejados y trabajados por la comisión; nosotros no estamos en condiciones de hacerlo.

Otro número que la contadora señaló es que el 10 % de los deudores en UR, es decir, 1.550 familias pagan entre $ 4.000 y $ 6.000 de cuota. El significado de esta afirmación deberá ser analizado por los señores senadores, pero todos saben mejor que nosotros que los que otorgan los créditos son el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Mevir, el Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Vivienda y, por algún motivo, hay gente que paga muy poco de cuota.

Esto es cuanto puedo aportar al trabajo de los señores senadores y les agradezco nuevamente por habernos recibido.

SEÑORA BAS.- Gracias por recibirnos. Soy una ciudadana común que hace poco me uní al grupo por la imposibilidad que teníamos con mi esposo de pagar la cuota que reajusta en setiembre de una manera impresionante. Como señalé, me uní al grupo y comencé a conocer gente, sobre todo añosa, que la está pasando muy mal con esta situación porque son personas grandes que, si no tienen la colaboración de un hijo o de algún pariente para cubrir la cuota, no la pueden pagar. Cuando estuvimos reunidos con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Hipotecario del

Uruguay, la contadora Salveraglio habló de la baja morosidad. Creo que eso es fruto del enorme esfuerzo que hacen las personas para estar al día con su cuota. Lo primero que hacemos cuando llega el sueldo a la casa es cumplir con el banco porque nadie se quiere quedar sin su techo y menos aquellos que están pagando sus cuotas desde hace treinta o cuarenta años. El ministro Astori nos habla de períodos de treinta y cuarenta años y se refiere a las tasas, pero ¿qué le importa todo eso al trabajador que va a Abitab a pagar su cuota y ve que no le alcanza el dinero? Este es un tema súper sensible.

En cada entrevista que hemos tenido siempre decimos que no somos números sino familias, con hijos a cargo e, incluso, muchos de nosotros también hemos traído a nuestros padres a vivir con nosotros porque están enfermos y no pueden estar solos. Hemos escuchado a personas que han pagado sus cuotas durante cuarenta años y nos cuentan que se tuvieron que ir a la casa de un tío, que les dio un lugar para vivir. ¿Es justo que nos digan esto? Sé que los números tienen que dar y que el Banco Hipotecario del Uruguay tiene que seguir trabajando; es bueno que eso suceda porque tengo hijas y quiero que ellas tengan la posibilidad de pedir un préstamo. Pero no olvidemos que hay gente que hace años que le está poniendo el lomo a esto, que paga, refinancia la deuda y se va contenta a su casa porque lo pudo hacer, pero ¿por cuántos años extendió el plazo? ¿Por diez años? Ante la posibilidad de perder la casa, la gente firma pero sabe que la mataron.

Hace unos días hicimos una movilización y le dejamos información al presidente Tabaré Vázquez porque confiamos plenamente en su sensibilidad. En esa ocasión, se me acercó una señora con unos papelitos y me decía que vive con su hermana, que el dinero no les da y que pagan de a dos cuotas porque tienen miedo de atrasarse. Le expliqué que ahora estamos en esto, porque nosotros tampoco entendemos mucho del tema. Le dije que quizás ella podía pedir que se contemplara su caso particular y que pidiera asesoramiento. Nosotros sabemos que el caso a caso no sirve porque contempla a una parte de los perjudicados y por eso queremos algo que abarque al universo deudor. Me agradeció con gran humildad y pude ver su fragilidad; estas son las personas que nosotros, hoy más que nunca, queremos cubrir.

Hemos pensado en algunas soluciones posibles como, por ejemplo, un fideicomiso o un subsidio a la permanencia para este tipo de personas. Sabemos que el tiempo es ahora. Muchas gracias.

SEÑOR CASTRO.- Agradecemos a la Comisión de Hacienda por habernos recibido, es un motivo de orgullo estar reunidos con los señores senadores que la integran.

En lo personal, voy a relatar brevemente –sería imposible condensarlo en pocas palabras– las reuniones que mantuvimos con el señor Ministro de Economía y Finanzas.

En diciembre del año pasado, algunos compañeros nuestros tuvieron una entrevista con el señor Toma, secretario de la Presidencia de la República, quien luego nos comunicó que el señor Presidente de la República, en febrero de este año, había encomendado el asunto al Ministro de Economía y Finanzas. Ante esto, en el Consejo de Ministros que se hizo en la ciudad de San José, solicitamos una entrevista al ministro Astori. Cuando nos reunimos con él –en principio éramos cuatro o cinco personas, pero el ministro aceptó recibirnos a todos y terminamos siendo entre cuarenta y cincuenta–, reconoció nuestra problemática frente a todos y la circunstancia que estamos viviendo: la suba desmedida de la UR con respecto a la UI, sobre todo en los últimos doce años. También reconoció que, en algunos casos, ya habíamos pagado nuestra vivienda. Pero no solo eso, sino que también reconoció que en las circunstancias actuales nosotros somos deudores en UR y ya hemos pagado tres o cuatro veces nuestra vivienda, y que había que tomar alguna medida al respecto. Nosotros le agradecimos al señor ministro que haya tenido la deferencia de recibirnos y se lo agradecemos ahora. Concretamente, nosotros le pedimos al señor ministro de Economía y Finanzas una mesa de diálogo, una mesa de encuentro, una mesa de trabajo en la que nosotros nos podamos reunir con representantes del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Economía y Finanzas para encontrar puntos en común. Como decían los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, nosotros queremos soluciones que abarquen a todo el colectivo de deudores. Frente a todos nosotros el contador Astori asintió y dijo que iba a formar una mesa de diálogo, una mesa de trabajo. Días después nos llamaron desde el Ministerio de Economía y Finanzas y concurrió una delegación integrada, entre otros, por la señora Bas y quien habla. Estaba presente el señor subsecretario de la presidencia, la presidenta del Banco Hipotecario del Uruguay, el presidente de la Agencia Nacional de Vivienda y un asesor del propio ministerio. Si bien es cierto –y lo digo una vez más– que agradecemos la deferencia que tuvo el señor ministro Astori al recibirnos, no se trató de una mesa de diálogo y tampoco se trató de una mesa de trabajo. Ellos expresaron puntos de vista que distaban mucho de los nuestros. Por supuesto que con respeto nosotros expresamos nuestras discrepancias. El contador Astori ofició de

maestro de ceremonias de la reunión y daba la palabra. En esa reunión vertió pocos conceptos y dijo que cuando tuviesen una resolución nos iban a llamar. Entendíamos que eso no era una mesa de diálogo, no era una mesa de trabajo, no era lo que nosotros habíamos imaginado, no era lo que le habíamos pedido ni a lo que él se había comprometido delante de todos nosotros. Reitero que la intención de formar esa mesa es buscar soluciones para todo el colectivo, pero respetando y considerando al Banco Hipotecario del Uruguay y a todos los estamentos del Estado en el entendido de que sabemos que como grupo no podemos desfinanciar al banco e hipotecar –nunca mejor usada esa palabra– el crédito o el acceso a la vivienda de las próximas generaciones. Nosotros de ninguna manera queremos obstaculizarlo; lo que pasa es que los uruguayos estamos acostumbrados a que una mesa de diálogo es lo mejor para encontrar puntos de contacto, puntos intermedios para solucionar la situación.

La reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas fue hace aproximadamente un mes. Lo siguiente fue una movilización –que iniciamos la semana pasada– en la plaza Independencia, con la intención de entregar una carta al señor presidente de la república –cosa que efectivamente hicimos– pidiéndole que nos conceda unos minutos a los efectos de poder plantearle nuestra situación. La nota solicitando el encuentro fue entregada; nos recibió el señor Pastorín, quien nos atendió de manera sobresaliente y, además, conocía la situación y nuestra problemática, de modo que encontramos muy buena receptividad. Eso fue hace relativamente poco tiempo, por lo que aún no sabemos el resultado. No hemos tenido otro contacto, pero confiamos en que el señor presidente de la república nos pueda recibir –pues, independientemente de nuestra posición política, sabemos de su sensibilidad hacia los temas sociales– y logremos encontrar un camino de solución para nuestra problemática.

Sabemos que en esta comisión, particularmente, hay algunos proyectos de ley presentados por señores senadores y que también los hay en la Cámara de Representantes. Seguramente todos tienen la mejor buena intención y, como dije hace un rato, no queremos que por solucionar nuestro tema las nuevas generaciones se vean impedidas de acceder a la vivienda, ni que se desfinancie el Banco Hipotecario del Uruguay, pero también somos conscientes –y tenemos plena convicción al respecto– de que buena parte de los números en verde que hoy por hoy tiene el banco, es gracias a nosotros.

Muchas gracias.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Buenos días; agradecemos la oportunidad de estar hoy aquí.

Para nosotros es difícil pensar que, a esta altura, podamos transformar nuestra deuda en algo justo y, mucho menos, en algo social, pero estamos aquí buscando algún respiro en la cuota, que nos agobia mes a mes.

Aparte del hecho de que hay un expediente, sabemos que algunos senadores están muy informados del tema. Es más; en su momento el senador Mujica, en diálogo publicado en *La República*, reconoció que el Banco Hipotecario es un mecanismo infernal y una deuda de por vida, que es lo que nos está pasando. También accedimos a un expediente del año 2001, presentado por la bancada del Frente Amplio, en cuyo artículo 23 se solicita, justamente, la nulidad de los colgamentos 1 y 2. Y en 2011, la bancada del Partido Nacional hizo un pedido de informes referido solamente a ese punto.

Sobre esos colgamentos puedo decir que fueron generados entre los años 1984 y 1989. Como muchos de los señores senadores sabrán, a la salida de la dictadura hubo una inyección en los sueldos, con lo que las cuotas subieron bastante y se decidió generar esos colgamentos para no agobiar tanto a las familias. Esa decisión no fue de las familias –que no optaron entre tener una cuota más alta o un colgamento–, sino que se adoptó unilateralmente. Estoy hablando de los colgamentos 1 y 2; el 1 es el colgamento propiamente dicho, en UR, y el 2 son los intereses de estos colgamentos. Esta es otra cosa que no entendemos: ¿por qué los colgamentos, que están en UR, generan intereses, siendo que la UR ya tiene su suba propia? Todos los colgamentos son así.

En lo personal, me toca plantear posibles soluciones que, como grupo, hemos pensado. Aclaro que no somos economistas ni tenemos la proyección, sino que entendemos que estas cosas pueden ayudar a mejorar. Estamos pidiendo eliminar los colgamentos 1 y 2, que muchos nos dijeron que eran injustos y ya lo vienen tratando. Imagínense que si las personas están pagando colgamentos 1 y 2, generados entre 1984 y 1989, estamos hablando de una cuota generada hace 30 años.

No está de más decir que el 75 % de quienes forman parte del movimiento es gente mayor. Aquí están viendo a la parte más joven, pero tenemos gente que va con bastones a las movilizaciones o que nos plantea que no se puede mover y por eso no está presente.

El otro planteo que queremos hacer es el siguiente.

La UR y la UI son índices, no monedas –creo que todos lo tenemos claro–, no podemos ir a comprarlos y ni siquiera se puede ahorrar en UR al día de hoy. Cómo índices que son, tienen un desfase. Nosotros tenemos una tabla desde que se creó la UI, en el año 2004. Partimos de una cuota base en UI de $ 5.000 y, actualmente, es de $ 12.939. Si a esa cuota base de $ 5.000 le aplicamos el índice de Unidad Reajustable nos da $ 20.456; hay casi un 60 % de diferencia. Esto es lo que nos ha ocurrido desde el momento en que se creó la Agencia Nacional de Vivienda y unilateralmente decidieron pasar a algunos deudores para la agencia, mientras que otros quedamos en el banco. Los que estamos en esta última situación somos rehenes de esta UR y tenemos este 60 % de desfase con respecto a las personas que pasaron a la ANV. Sabemos que en la ANV se pasó una parte a UI y algunas cosas más –no sabemos con qué criterio– y otra sigue en UR, sin ningún tipo de quita.

En función de lo expuesto, una de las cosas que estamos pidiendo es que se nos recalcule nuestra deuda desde 2007 –que es la fecha en la que se trasladó parte de la cartera a la ANV– y la pasen a UI. En un momento la misma contadora dijo que eso sería muy pesado para el banco. Bueno, entonces, ¡negociemos! Por eso estamos pidiendo una mesa de diálogo. Si no se puede hacer desde 2007, veamos si es posible hacerlo desde 2010. Veamos hasta dónde se puede llegar. Por nuestra parte estamos planteando posibles soluciones y pidiendo ayuda para hacerlo porque no somos especialistas en la materia.

Otra cosa que pensamos es que podría crearse un índice distinto de la UI y la UR, aunque no sabemos si efectivamente sería posible ni cómo se manejaría.

También pensamos en la posibilidad de crear un fideicomiso, como se hizo con la gente que pasó a la Agencia Nacional de Vivienda. Habría que comprar esa cartera al banco, sacarnos de allí y caer en la ANV, donde las ofertas son otras –ya que ésta se puede mover con reglas que no son las del Banco Central– y quizás podríamos conseguir algo que fuera más justo.

La otra cosa que pedimos es que se suspendan los remates. A partir del tercer mes ya se tiene en cuenta esa posibilidad, y en el presente no es como antes, que administrativamente todo demoraba más; las computadoras son fantásticas y, obviamente, detectan al toque estas cosas, entonces, al tercer mes ya mandan un cedulón y hay gente que a los seis meses le están rematando la casa, después de haber pagado durante 40 años.

Solo como ejemplo quiero mencionar el caso de un señor, albañil del interior que trabajaba en una barraca y en el año 1977 pidió un préstamo. Sucedió que el dueño de la barraca le regaló el piso para su casa y lo necesario para levantar las paredes, solamente le faltaba para el techo y las ventanas. Entonces pidió un préstamo de $ 25.000 en 1977 y hasta el día de hoy está pagando. Le pasó la vida, tuvo muchos hijos, venía a Montevideo en forma zafral, iba y volvía a pagar el banco, y hoy sigue pagando, más de $ 4.000. ¿A ustedes les parece que después de más de 40 años siga pagando por un préstamo de $ 25.000? Creemos que acá hay que rever varias cosas. Hay casos tremendos y la gente se está enfermando por este tema de la UR mensual.

Nuevamente les agradezco que nos hayan recibido.

SEÑOR HEBER.- Ante todo, quiero darles la bienvenida formalmente, pues ya nos hemos saludado y también hemos tenido varias entrevistas con cada uno de ustedes.

Generalmente en las comisiones hacemos preguntas y no damos opiniones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le recuerdo que así es, señor senador.

SEÑOR HEBER.- Pero nunca lo logramos, señor presidente, porque las preguntas están atadas a las opiniones. De lo contrario, sería muy difícil preguntar; no somos seres que estemos en una especie de cúpula, sin pensamientos. Tenemos opiniones y por eso las preguntas sobre los temas siempre poseen una cierta inclinación.

Y lo primero que voy a hacer es, justamente, expresar una opinión.

Parecería que el Estado soluciona siempre cuando no se paga. Los que no pagan a veces tienen quitas, refinanciaciones, y después vienen otras quitas. Es un mal mensaje que da el Estado, porque cuando hay situaciones de apremio –como las que ha habido en el país; después de treinta años hemos pasado por muchas crisis–, parecería haber una situación congelada: no hay crisis en el caso de la gente que paga. Hubo crisis en 1998, en 2001, varias crisis, y siempre se ha solucionado el problema de la gente que no puede pagar, pero para la gente que a veces deja de comer para pagar la cuota, no hay solución. Digo esto como principio, en el sentido de que el Estado está dando un mal mensaje.

Se creó la Agencia Nacional de Vivienda y se le pasaron las carteras problemáticas –quizás también estuvieron comprendidos algunos buenos pagadores pero, en su mayoría, se le pasó ese tipo de carteras– y nosotros, como oposición –porque esto fue aprobado en el Gobierno del Frente Amplio–, lo votamos. Nos pareció bien por entender que había que alivianar al Banco Hipotecario del Uruguay de situaciones que se venían arrastrando desde antes de la dictadura –tuvimos una pesada herencia de estafas y de complejos de viviendas mal hechos que aún no se ha resuelto, es decir, todavía se mantiene ese lío en la Agencia Nacional de Vivienda–; entonces, parte quedó en la Agencia Nacional de Vivienda, pero en su gran mayoría en el citado banco. Esta situación es reconocida por la Administración. ¡Eso es lo bueno! El primer Gobierno del Frente Amplio lo admite porque en 2007 abre una ventana. ¿Por qué? Porque reconoció que había un problema: la UR tenía un valor determinado; entonces, las principales autoridades de gobierno –en ese caso era el actual presidente, doctor Tabaré Vázquez– abrieron una ventana para que la gente pudiera pasar de la unidad reajustable a la unidad indexada.

Ahí hay un tema sobre el que ya he aprendido, después de estar muchos años en esta casa y en la actividad política. A veces las decisiones de carácter político no se instrumentan para abajo porque la misma burocracia no lo admite. Me pasó con un proyecto de refinanciación que hicimos en su momento con Alejandro Atchugarry para el sector agropecuario: habíamos acordado un sistema y en el propio mostrador del banco, sus gerencias informaban mal. Después se resolvió de otra manera el endeudamiento agropecuario, pero hubo resistencia de la burocracia a medidas de carácter político que se tomaban en esta casa o en la Presidencia de la República, no admitiendo su instrumentación. Y en este caso estoy seguro –porque, además, he hablado con muchos de ustedes– de qué fue lo que pasó: no se aconsejó a la gente pasar a la UI; se demoró la instrumentación.

Ahora bien, si en aquel momento el Banco Hipotecario del Uruguay mantenía la situación de que, si bien no informados, pasaban todos de UR a UI, era porque ya preveía una situación económica. Es lo que quiero preguntar a sus autoridades cuando concurran a esta comisión, es decir, si el propio Gobierno instrumentó esa ventana. La burocracia del propio banco lo desaconsejó. ¡Era una decisión política! No fue de carácter parlamentario, sino del propio Gobierno del Frente Amplio y que apoyamos porque nos parecía que atendía esa situación. Ahora bien; en función de eso, no se instrumentó, porque se asustó, se dijo que la UI podía aumentar mucho más que la UR. Abajo, en el mostrador, en las gerencias desaconsejaron a la gente a pasar a UI y eso llevó a que mucha gente no pudiera prever –porque no puede hacerlo–: «Che, ¿salgo de la UR o no? ¿Qué pasa si mañana me aumentan la cuota?». Entonces, quedaron en esa incertidumbre y no pasaron a la UI porque, reitero, la misma burocracia generó esa incertidumbre.

Frente a esta situación, cabe la pregunta –que haré a las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay cuando vengan– de qué habría sucedido si todos se hubieran pasado a UI en aquel momento. ¿Se desfinanciaba el banco? No; estaba previsto. Si se instrumentó fue porque el banco tenía los fondos como para sostener lo que iba a dejar de ganar en función de que se aportaría por UI y no por UR. Después se verá lo de la tasación, que lo instrumenta el proyecto, pero eso es otra cosa. El centro de la cuestión es éste: UR o UI en el año 2007. Ahí está el tema central; ¿por qué no se instrumentó la posibilidad del pasaje y por qué el banco hoy sostiene que se generaría un agujero económico que podría comprometerlo, cuando la misma institución abrió esa ventana como solución? Creo que cabe la pregunta. La cuestión es que deja de ganar, no que pierde. Se dirá que el banco genera otros préstamos y que, si no gana, seguramente no podrá dar préstamos a otras generaciones pero, entonces, no es el banco el que está prestando, sino los deudores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido al senador que vaya finalizando porque hay otros senadores anotados. He sido más que benévolo.

SEÑOR HEBER.- Me gustaría que los invitados contaran qué pasó en 2007 pues, para mí, ese es el centro de la discusión. La administración reconoció el problema, pero, ¿qué pasó? Lo que he podido averiguar es esto. ¿Estoy en lo cierto? Me gustaría saber qué les pasó a ustedes con la Administración y con el propio banco. Esa es la pregunta que corona todas las opiniones que di. Pido que les cuenten a la comisión si eso fue lo que realmente sucedió.

SEÑORA MOREIRA.- Cada vez que recorro el interior recibo a deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, por lo que tengo una cantidad de carpetas; además, mi hermano es deudor del banco, de modo que conozco la situación. A su vez, me he reunido con las autoridades del banco y hay un punto ciego en el diálogo. Las autoridades del banco razonan en términos de la sustentabilidad de la institución y los deudores razonan en términos de su propia sustentabilidad, por lo que se hace necesario el diálogo y un punto de encuentro.

Es muy difícil el acceso a la vivienda propia, entonces, cuando se logra, creo que es un paso más sencillo asegurar la permanencia.

Tengo algunas preguntas para hacer, aunque varios aspectos me quedaron más claros luego de la última exposición. A su vez, ustedes tienen unas propuestas concretas, y a eso me voy a referir.

La primera pregunta es la siguiente. En un acto que realizaron los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay aquí, en el Palacio Legislativo, y al que asistí, hicieron mucho hincapié en que una porción muy considerable de los deudores hoy son jubilados, por consiguiente, sus ingresos se redujeron a la mitad, sin que el banco genere alguna instancia de equilibrio entre los ingresos actuales y el costo de la vivienda; peor aún, cuando sus ingresos se redujeron y dada la ley que impide endeudarse por más de cierto porcentaje, les aplicaron un colgamento a futuro sin consultarlos. Mi primera pregunta es qué porcentaje de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay –me refiero a los titulares– hoy son jubilados, porque eso es algo muy importante.

La segunda interrogante refiere al cálculo del desfasaje entre UR y UI; en realidad, ha sido parcialmente contestada, pues se dijo que era un 63 % si se calcula a 2004.

SEÑORA BAS.- Aquí le entrego la información.

SEÑORA MOREIRA.- Muchas gracias. Incorporaremos esta información sobre el desfase a la versión taquigráfica; además, está en el proyecto del senador Heber. Aclaro que una cuota de $ 13.000 en el 2017, hoy en UI son $ 20.500. Redondeo las cifras a los efectos de la versión taquigráfica.

En tercer término, se ha dicho que hay 26.000 familias. Yo entendí que 15.500 son deudores en UR y son buenos pagadores, pero no estoy segura de que esto sea así; ahí me hice un lío. En los próximos cinco años, cuatro mil cancelarían la deuda, lo que representa un porcentaje muy bajo. Si hay 26.000 deudores y 15.500 son buenos pagadores, ¿en qué situación están los 10.500 restantes? ¿Son malos pagadores, son los que deben menos de $ 4.000?

En cuarto lugar, quiero decir que estoy absolutamente a favor de la suspensión de los remates. Creo que ese es un punto importante en el planteo que han realizado. Me gustaría saber cuántos remates ha habido en este tiempo y cuáles son sus condiciones.

En quinto término –y más allá de que vamos a plantear este tema al Banco Hipotecario del Uruguay–, supongo que debe haber una ecuación económica –creo que ustedes la llaman así– entre lo que se pagó, el valor de la vivienda y lo que queda por pagar. ¿Qué les respondió el banco sobre este punto? Yo sé de casos concretos en los que se pagó USD 90.000, quedan por pagar otros USD 90.000 y, sin embargo, el apartamento cuesta USD 110.000. Reitero, ¿qué les dijo el banco sobre esta ecuación económica entre la deuda, los aportes y el valor de la vivienda?

En sexto lugar, tengo una pregunta que más que nada sería para el Banco Hipotecario del Uruguay pero, de todos modos, les consulto: ¿no existe en nuestro país un límite al endeudamiento? Tenía entendido que eran 30 años. ¿Por qué la gente se puede endeudar por 50 o 60 años? ¿No hay un límite para eso?

En séptimo término, he escuchado decir al ministro Astori que se estudiará caso por caso. ¿Qué piensan ustedes de eso?

Por otro lado, sospecho que en algún momento el banco tendrá que hacer algo así como un equilibrio entre los buenos pagadores –que son los que lo sustentan y que son los deudores que no pasaron a la ANV, aunque esta también hace remates muy a menudo– y los nuevos. Yo, que he llevado a un familiar a sacar un préstamo en el Banco Hipotecario del Uruguay, puedo decir que para las nuevas generaciones es muy difícil hacerlo porque se pide mucha plata en relación con el nivel de los salarios de los jóvenes. Sigue siendo una solución para la clase media alta y no para la clase media llana. En el futuro se puede sustentar con esa ecuación pero no es algo saludable para un banco que tiene carácter social.

Por último, ustedes proponen eliminar los colgamentos 1 y 2 –tema que consultaremos con el banco–, recalcular la deuda en UI y suspender los remates. Por allí se mencionó el subsidio a la permanencia. Sé que es algo que está en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. ¿Qué piensan ustedes sobre este instrumento que existe legalmente?

SEÑOR SAMAS.- Ante todo, voy a hacer un par de aclaraciones que son importantes.

En primer lugar, hay 15.500 cuentas en UR radicadas en el Banco Hipotecario del Uruguay y 10.800 en la Agencia Nacional de Vivienda. En total son 26.000 clientes en UR, en otras unidades de cuentas hay otros clientes.

Por otro lado, el señor senador Heber hablaba de las diferentes crisis que sufrimos todos los ciudadanos. En ese sentido, a raíz de la crisis inmobiliaria que tuvo lugar en Europa en el año 2008, se generaron instrumentos para poder paliar esa clase de situaciones y lo que se ha dado en llamar –hay legislación comparada al respecto– la excesiva onerosidad. Es así que en Argentina y, en este caso, en la Comunidad Económica Europea, se han establecido distintos artículos que permiten que los deudores que ingresan en esa excesiva onerosidad se presenten para que se les adecue la deuda y paguen lo que realmente se les prestó. Uno tiene cierta previsibilidad, el propio Poder Ejecutivo la tiene, porque cada vez que remite los presupuestos y las rendiciones de cuenta establece en cierta medida lo que espera recaudar por inflación, por la Unidad Reajustable, es decir, se hace una previsión. Evidentemente, como fue dicho, se deja de ganar la diferencia entre lo que uno pensaba ganar y lo que ganó de más, pero en realidad no se pierde si uno baja ese porcentaje, y es un poco lo que pedimos en ese ajuste de la diferencia entre la Unidad Indexada y la Unidad Reajustable. ¿Por qué no se hizo? No tenemos la respuesta, pero sí es importante tener en cuenta que el pasaje de UR a UI significa reconocer el estado de situación que el banco nos dice que nosotros tenemos. Se podrán imaginar que de 26.000 familias que tienen deuda, muy poquitos deben saber al dedillo cuánto pagaron, cuánto sacaron y en qué condiciones, y si están bien los número que les dan. Tenemos que aceptar graciosamente que esas son las cuentas, pero con los colgamentos y demás, la gran mayoría no tiene idea de cuánto debe realmente. Y no es solo un pasaje nominal, hecho por el banco, sino que se obliga a la gente a hacer una renovación, a cambiar todas las condiciones, el interés, la calificación y otras cosas más. Entonces, no es tan sencillo plantearlo en estas condiciones si no hay una negociación donde el Estado proteja al deudor, porque no olvidemos que si bien el Banco Hipotecario del Uruguay pertenece al Estado, está inmerso en una plaza; además, hubo un período en el que dejó de funcionar y desde que entró nuevamente a la plaza el interés en los créditos hipotecarios bajó.

Otro tema a tener en cuenta es que hoy, en plaza, los créditos hipotecarios de la banca privada que se debitan del sueldo tienen una mejora en la tasa de interés, lo que no sucede con el Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑORA ÁLVAREZ.- El señor senador Heber habló del tema del pasaje de UR a UI. Como diría un compañero de Durazno, fue una puesta en escena que hicieron. A su vez, eso fue en el 2013, es decir, se estableció esa posibilidad cinco años después de la diferencia y en función de los reclamos. Como dijo el compañero, había que hacer una novación, un cambio que, inclusive, tenía un costo de alrededor de USD 5.000. Si no tenemos plata y estamos pidiendo una diferencia, menos vamos a tener USD 5.000.

En aquel momento –año 2013– de las 25.000 familias que había dentro del banco, se cambiaron 7. El tema fue, primero, que se debía pagar, y segundo, que no se estaba teniendo en cuenta la diferencia que veníamos pagando, la diferencia desde el 2007 y que los nuevos préstamos los venían dando en UI y los viejos seguíamos pagando, desde el 2007 en adelante, en unidades reajustables. Lo cierto es que no tuvieron en cuenta lo que pedíamos, es decir, que nuestra deuda se recalculara al año 2007. ¿Cuál era el beneficio? Por ejemplo, uno está pagando $ 10.000 y tiene que darle USD 5.000 al banco para que lo cambien, pero sigue pagando más de $ 10.000. ¡No! Queríamos

que hicieran una diferencia con nosotros, que vieran lo que estábamos pagando y lo tuvieran en cuenta para calcular lo que debíamos seguir abonando.

En la última reunión el ministro Astori mencionó la posibilidad de pasarse al otro sistema, pero con costo cero. De todas formas, todavía no aceptó que se recalculara la deuda al año 2007…

SEÑORA MOREIRA.- ¿Pero aceptaría pasarlos?

SEÑORA ÁLVAREZ.- En determinado momento de la reunión comentó que cabría la posibilidad de pasarse sin costo y que se estaría instrumentando la forma de hacerlo.

Lo que pedimos no es pasar pelo a pelo al día de hoy, sino que se tenga en cuenta la diferencia que se vino generando unilateralmente debido a la creación y el movimiento hacia la ANV del año 2007. Ahí fue cuando la contadora dijo que sería una carga muy pesada para el banco.

Aclaro que no tenemos ninguna cifra del banco porque nunca mantuvimos una reunión con la contadora Salveraglio; el único que nos recibió fue el director Gustavo Cersósimo. Él no tenía números para darnos porque, si bien está en el directorio, señaló que no contaba con esa información. Todo esto sucedió el año pasado. En definitiva, no sabemos qué porcentaje de deudores representamos para el banco y nunca conseguimos averiguar cuántos somos. De acuerdo con las declaraciones de la contadora, asumimos que somos un pilar dentro del banco, pero no se ha reconocido cuántos somos ni qué monto estamos volcando a la institución.

Entendemos que el banco pasó por una situación difícil –como sucedió con muchas otras empresas en el país– porque los pasivos estaban por encima de los activos y hubo que darle vida, pero una vez que se recuperó comenzó a funcionar como una institución comercial cualquiera, aunque cabe acotar que fue bancado por nosotros y sin darnos ningún beneficio. Por ejemplo, si mañana sacamos el *5 de Oro* y queremos cancelar nuestra deuda, no tendremos ningún descuento por la cancelación al contado.

En cuanto a lo que señalaba la señora senadora Moreira, puedo mencionar el caso de alguien que pidió USD 38.000 en 2002 y al día de hoy, con pago, sin atraso y sin colgamento, debe USD 73.300. ¿Por qué? Porque en el año 2002 la UR valía $ 209 y actualmente su valor es de aproximadamente $ 1.070, mientras que el dólar en aquel año se disparó, llegó a $ 30, pero hoy sigue valiendo lo mismo. ¡Ahí está la injusticia de la UR, que no se ve! Por eso decimos que el Gobierno no está viendo dónde está el problema y el hecho de que se nos descuente del sueldo no significa que esté bien. De ahí que afirmemos que pagamos nuestra casa dos y tres veces.

También está el caso de las personas que ya llevan cuarenta años viviendo en su casa y se atrasan, entonces acuden al banco y allí los reciben divinamente –«¡Pasen, pasen! Yo le arreglo»– para hacerles los famosos colgamentos. En consecuencia, se van con diez años más de deuda y llega un momento en que lo único que le están cobrando a la persona son intereses. No se baja ni una sola de las UR que se pusieron como cuentas propias y el tiempo va pasando. ¡Imaginen el caso de esa persona de 77 años que pidió $ 25.000! Por más que digan que está pagando alrededor de $ 4.000 por mes, no puede ser que esta situación se siga dando.

SEÑORA BAS.- Con respecto a lo que preguntó la señora senadora Moreira, debo decir que el tema del caso a caso no nos serviría, en primer lugar, porque no se nos dijo qué ciudadanos van a ser afectados, es decir que no sabemos los puntos de referencia. Es algo muy vidrioso.

Por otro lado, queremos algo que cubra a todos los deudores, porque hay gran cantidad de gente que ha sido afectada por el tema de la UR y ahí no se podría aplicar el caso a caso. La persona está pagando y hace el esfuerzo, pero la cola de gente es muy larga; habrá que recurrir a algo que sea más general.

En cuanto al subsidio a la permanencia, aclaro que es un tema que está manejando el diputado Felipe Carballo; él fue quien me lo mencionó y me pareció algo muy bueno, sobre todo para las familias más vulnerables. ¡Es algo muy bueno!

A su vez, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes se pidió información al Banco Hipotecario del Uruguay y a la ANV para saber cuántos somos, el desglose, cuánto debemos,

los colgamentos, etcétera. De ahí es que va a salir la información. Y, obviamente, el pasaje solo de U.R. a U.I. no nos sirve, sino que tiene que ser algo más fuerte, que abarque más.

SEÑORA NIN.- El señor senador Heber hablaba de que el Estado, aparentemente, protege siempre al mal pagador. A veces se es mal pagador porque las circunstancias obligan, pero no siempre. Y lo que decía el señor senador abarca la totalidad de los casos, no solo este. Abarca todo aquello respecto a lo cual siempre protestamos los buenos pagadores: la contribución y la patente. Yo me siento –capaz que ya me han escuchado decirlo– la protagonista del libro de Tomás Linn, *Los nabos de siempre*.

La suspensión de remates que pedimos es mientras se esté buscando una solución, no para siempre. No hablamos de lo que sucedía antes, cuando muchos decían «no pagues al banco porque, total, nunca te rematan». No es eso, reitero. Pedimos que se suspendan los remates mientras se esté buscando la solución.

Lo del límite del endeudamiento surge por lo que explicó la señora Álvarez, es decir, uno toma un crédito a 25 años, que es mucho tiempo. Si ocurre una crisis en el país, o una crisis a nivel familiar, un divorcio o la muerte de uno de los compañeros, se busca la refinanciación –porque la solidaridad existe–, pero para rebajar $ 1000 la cuota, alargan el período del préstamo a 10 años. Por tanto, la gente termina pagando 40 o 50 años. No es que de entrada se tomen créditos a 50 años, sino que las circunstancias llevan a ello.

En cuanto a lo que comentó la señora Álvarez sobre que no tenemos beneficios para cancelar, es así: no tenemos beneficios. Yo estuve hace dos días en el Banco Hipotecario del Uruguay y lo que me dijo el funcionario –excelente en la atención– fue lo siguiente: «agradezcan que no los penalizamos». Esto ya me lo habían dicho en el banco cuatro años atrás.

SEÑOR CASTRO.- Reafirmando lo dicho por los compañeros –que tienen una claridad meridiana para hablar–, es muy difícil poner ejemplos que lo toquen a uno, pero es tal cual lo manifestaron. Una persona pidió hace 25 años USD 50.000. Pagó puntualmente durante ese tiempo y hoy debe USD 100.000. Ese es el drama de la unidad reajustable. Es muy difícil hablar de los temas propios, pero básicamente se puede condensar en esas palabras. O, como nos han dicho algunas personas que se han acercado al movimiento, puede darse la circunstancia de que hace 25 o 30 años que se está pagando, pero el saldo de lo que se debe supera el valor del apartamento. O sea que los 25 o 30 años que se pagaron era como si se estuviese ocupando o como inquilino, porque lo que vale el apartamento es nada, ya que lo que se debe, el saldo, supera al valor del inmueble.

Esto va en consonancia con lo que dijeron la senadora y el senador.

SEÑOR DELGADO.- Voy a hacer la pregunta que le faltó al senador Heber. Más allá del planteamiento que nos han hecho sobre la situación –nos hemos reunido en varias instancias con ustedes, incluso, han conversado con otros actores políticos y el Poder Ejecutivo–, están buscando una solución legal al tema, que se plasme en un proyecto de ley y, eventualmente, luego en una ley, la cual habrá que coordinar con el Poder Ejecutivo y el Banco Hipotecario del Uruguay. Por eso, se está insistiendo en que concurran las autoridades de la institución, y más aún, es bueno que vengan después de que este movimiento haya hecho su planteo, porque, de ese modo, dispondremos de todos los elementos para hacer las consultas del caso.

Ahora bien; habida cuenta de que en esta comisión se ha radicado un proyecto de ley presentado por el señor senador Heber y que otros han sido presentados en la Cámara de Representantes, me gustaría saber si consideran que, específicamente, el propuesto por el señor senador Heber contempla sus aspiraciones y si lo comparten o, por el contrario, qué modificaciones le harían. La idea es entender y aterrizar la vía legal que complacería a este movimiento, a los efectos de poder discutir después con el Poder Ejecutivo.

Por supuesto, no pretendemos que nos respondan en el día de hoy, pero, dado que compartimos la propuesta del señor senador Heber y que, como dije antes, en la Cámara de Representantes hay otros proyectos a estudio, sería productivo para esta comisión que nos enviaran su opinión o si tienen pensado presentar algún sustitutivo, pues podríamos utilizarlos como insumo de trabajo en la instancia que tendremos con el Poder Ejecutivo y las autoridades del banco.

SEÑORA MOREIRA.- Quisiera hacer una sugerencia a la delegación: en virtud de que hay más de un proyecto a considerar, tales como el del diputado Carballo y el del señor senador Heber, además de

entregarles a la delegación copia de las dos iniciativas, sería conveniente que nos hicieran llegar por escrito, junto con la opinión sobre los proyectos mencionados, los cinco puntos planteados. No es necesario que hagan una redacción legal, pero sería muy oportuno disponer de ellos en el momento en que recibamos a las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑORA NIN.- Básicamente, estamos de acuerdo con el proyecto de ley del senador Heber pues, de hecho, antes de que se redactara conversamos con él. Hay algún punto que, de repente, hace que no coincidamos en un cien por ciento, pero creo que lo más importante es que el proyecto ingrese y empiece a ser discutido realmente. No creo que todos levanten la mano y lo aprueben tal como ingrese, ¡aunque ojalá fuera así! De todas maneras, estoy de acuerdo con la sugerencia de la señora senadora y les haremos llegar, si no es en la tarde de hoy, en el día de mañana, los puntos básicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que el proyecto está a estudio en esta comisión, o sea que ya entró al Parlamento. Lo estamos estudiando. Y próximamente recibiremos a las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR SAMAS.- Una muy breve acotación: nosotros aspiramos a que haya una solución legal para este problema. Creemos que, más allá de que se tomen algunas medidas administrativas, debe haber un sustento legal que permita la ejecución de dichas medidas. A título de ejemplo, el artículo 38 de la Ley n.º 13728, relativa al Plan Nacional de Viviendas, dice: «Créase una "Unidad Reajustable" cuyo valor será de $ 1.000.00». No lo sé, pero capaz que se podría establecer: «Créase una “Unidad Reajustable” cuyo valor será al día de hoy de $ 787», con vistas al reajuste del mes de setiembre. A lo mejor esto es posible y, ya que estamos en la Comisión de Hacienda, aprovecho para plantear que a lo mejor no es necesario disponer de una ley aparte, sino que se podría incluir como una norma en la rendición de cuentas. Si es posible tendrán que conversar con las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay sobre este tema. La ley del Plan Nacional de Viviendas también refiere a las obligaciones negociables como una forma de financiación de la unidad reajustable y tal vez por ese lado pueda incorporarse alguna solución. En fin, hay instrumentos, pero a nosotros como ciudadanos no nos corresponde legislar porque no se nos dio esa facultad; a lo sumo podemos plantear globalmente el tema.

Aspiramos y deseamos que puedan encontrar la justa redacción que contemple nuestras necesidades.

Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- Esto necesita una solución legal, pero requiere voluntad política. Acá alguien tiene que perder –hay que hablar claro– y ningún banco quiere perder.

Vamos a tener que facturar –por decirlo así– algún proyecto, pero hay que contar con la voluntad política del gobierno. Llega un momento en que hay que hablar claro: esto tiene un costo y como tal lo tiene que enfrentar la globalidad del país.

Cada veinte o veinticinco años tenemos este problema con el Banco Hipotecario del Uruguay: el financiamiento de las viviendas a largo plazo, los intereses y todo lo que viene termina costando mucho más que el valor de la vivienda. Esta película ya la hemos visto y volvemos a verla.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Estoy de acuerdo con el señor senador Mujica. Esto tiene un costo, pero en este momento somos nosotros los que estamos dejando la vida pagando. Esto no quiere decir que no queremos pagar; sí queremos, por supuesto, pedimos un préstamo, pero no queremos pagar cinco veces nuestra vivienda dejando la vida.

La señora senadora Moreira dijo que era como para una franja media alta. Todos nosotros cumplimos los requisitos que pedía el Banco Hipotecario del Uruguay, somos todos trabajadores que estamos dejando la vida. Lo peor es que hay gente que nos trata como si estuviéramos en ese lugar porque queremos. No; somos rehenes de esta situación. Es más, si vendemos nuestro apartamento con una deuda de tal magnitud solo nos alcanza para eso. Después de pagar veinte o veinticinco años nos quedamos con las manos vacías y no tenemos más dinero para invertir en otro lado. Esta es la realidad que estamos viviendo, no estamos ahí porque queremos, sino porque somos rehenes de una situación, quedamos trancados allí.

Por otra parte, recordemos la parte social y humana. En aquella época –hace treinta años, incluso antes del año 2000– no existía la oferta de viviendas que hay ahora –con empresas privadas, cooperativas–, es decir que las posibilidades eran pocas. Siempre me enseñaron que el préstamo debía hacerlo en el banco –era la única posibilidad que tenía–, pero la verdad es que después de lo que está pasando no sé si a mis hijos les voy a aconsejar que pidan préstamo en el banco. ¡No sé si no les dejo la deuda de mi casa!

Tengo en mis manos el informe de 2013 de la Institución Nacional de Derechos Humanos que, después de hacer un estudio exhaustivo de la situación, recomendó analizar la ecuación perdida de la UR.

SEÑOR ALCORTA.- Estamos totalmente convencidos de lo que ustedes están planteando y algunos de nosotros también vive la situación que les preocupa. Para tratar de solucionar este problema debemos ponernos de acuerdo con el Poder Ejecutivo a modo de, en cierta forma, repartir esa pérdida de la que hablaba el señor senador Mujica. En el fondo esta es una cuestión de plata y de números. Al ver la posición de miembros de otras comisiones les decía que hay que abordar el tema de la plata, los números y las definiciones. Es cierto que hoy muchos se ven enfrentados a la situación de deber más de lo que vale la casa, y a eso estamos abocados aquí en la comisión.

En cuanto a la decisión que planteaban, debemos decirles que, una vez que el proyecto sale de la comisión y va al plenario, solo hay que levantar la mano y darle para adelante; eso es lo que estamos tratando de hacer. Agradecemos sus planteos porque nuestra obligación como gobernantes es tratar de buscar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero trasmitir a nuestros invitados que esta comisión es sensible al tema y lo va a estudiar con seriedad. Eso es lo que les podemos prometer. La solución también depende de la iniciativa del Poder Ejecutivo, porque sin ella no podemos hacer nada; ese es nuestro orden ya establecido. Aunque no hubiera casos puntuales tan dramáticos –los hay–, igual la problemática existiría. Siempre hay casos dramáticos, pero no necesariamente son la regla general; y aunque no existieran esos casos dramáticos, la situación general igual puede provocar preocupación.

Nosotros vamos a recibir a representantes del Banco Hipotecario del Uruguay y a integrantes del Ministerio de Economía y Finanzas. La señora senadora Constanza Moreira planteó convocar para alguna otra reunión de junio a los representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Es así que recibiremos a las visitas y los mantendremos al tanto de lo que ocurra.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala los integrantes del Movimiento de Deudores en UR).

–La señora presidenta del Banco Hipotecario del Uruguay no puede concurrir el 14 de junio y el señor senador Heber nos dice que, a los efectos del tratamiento del proyecto de ley, no tiene problema en que asista algún representante de ese banco porque lo que le interesa es conocer los números. También vendría el economista Vallcorba. Por lo tanto, el 14 de junio nos reuniríamos igual, aunque la presidenta del Banco Hipotecario del Uruguay no venga.

En segundo lugar, vamos a dar curso para que en una reunión posterior pueda comparecer la ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o quien ella designe para que la represente.

En tercer término, se repartirá a los legisladores como antecedentes todos los proyectos que existan, inclusive el del diputado Felipe Carballo. Esto es con respecto al tema vivienda.

En cuanto al segundo punto, el proyecto de ley relativo a la promoción de perros de asistencia, se va a votar la minuta que hemos firmado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Varios señores senadores están proponiendo que quien habla sea el miembro informante de este proyecto de ley.

(Apoyados).

–En cuanto al tercer punto del orden del día, es decir, el proyecto de ley relativo a la mercadería en abandono en depósitos intra y extraportuarios, el señor senador Delgado señaló que estarían de acuerdo. Informo que se suspendería la sesión de la comisión del próximo jueves y en la siguiente de 10:00 a 10:30 recibiríamos –justamente es el planteo del senador Delgado– al señor Canon y de 10:30 en adelante a los representantes del Banco Hipotecario del Uruguay y al economista Vallcorba. Si estamos de acuerdo con lo que nos dice el señor Canon, estaríamos en condiciones de aprobar el proyecto de ley; si eso no sucede, por lo menos ya lo recibimos.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Sin ánimo que obviamente la presencia del director de Aduanas va a ser importante quiero decir que este proyecto de ley viene de la Cámara de Representantes y fue presentado por el diputado Olaizola. En esa oportunidad, el presidente de la Dirección Nacional de Aduanas se hizo presente en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y, en acuerdo con el diputado, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Aduanas se le hicieron ajustes que permitieron que se llegara a este texto definitivo. Lo hemos examinado leyendo las versiones taquigráficas y modifica dos numerales del artículo 99 del Código Aduanero. Estos cambios nos parece que son lógicos y están bien planteados y no tendríamos problemas en darle aprobación, pero por supuesto que estamos de acuerdo con lo que proponga el presidente, así como también con la comparecencia del director nacional de aduanas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de un proyecto de ley en el que parecería que no hay problemas para aprobarlo, pero el señor senador Delgado solicitó la comparecencia del director nacional de aduanas, contador Canon y creo que corresponde que venga. Lo recibiríamos, reitero, de 10:00 a 10:30 horas el jueves 14 de junio y de 10:30 en adelante recibiríamos al Banco Hipotecario del Uruguay y al representante del Ministerio de Economía y Finanzas, economista Vallcorba. Si todos estamos de acuerdo, el mismo jueves 14 podríamos votar esta iniciativa; de lo contrario, lo haríamos la semana siguiente.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 11:39).